

DECRETO N° 1 1 891
TEMUCO, 11 1 MAYO 2012

VISTOS

- 1.- Las solicitudes de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza Nº 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- Los certificados de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a devolver a los contribuyentes que se individualizan, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE

: VIVALLO RIOS DENISSE ARELI

RUT

: 15652443-3

DOMICILIO

: LAS ENCINAS 02, TEMUCO

MONTO A DEVOLVER

: \$ 11.835.- <u>Depositar en Cta. Cte. Banco BCI N°81962754</u>

MOTIVO DE LA DEVOLUCION

: PAGO ERRONEO PERM. CIRCULACION AÑO 2012, VEHICULO

PLACA UNICA CYGD 32-9, CODIGO DEL SII ERRONEO .-

NOMBRE

: RODRIGUEZ PIEPER CARMEN VIOLA

RUT

: 10451916-4

DOMICILIO

: MANANTIAL 1665, TEMUCO

MONTO A DEVOLVER
MOTIVO DE LA DEVOLUCION

: \$ 27.900.- Depositar en Cta. Rut Bco. Estado N°10451916-4

: PAGO ERRONEO PERM. CIRCULACION AÑO 2012, VEHICULO PLACA UNICA XZ 4966-1, POR ERROR AÑO FABRICACION.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto

del Municipio para el presente año :

1150302001001001 (\$ 39.735 .-)

MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar

las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del

contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

MISTRACION SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LCV/jpc

MUNICIPALIDAD

MUCC

- Of. Partes

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Rentas
- Tránsito
- Permisos de Circulación
- Interesados (Secretaría Municipal)

150c 449653